Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 155 URGENTE
VIRTUAL
12 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 155 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad virtual** a través de la aplicación Zoom Sala ID 895 0662 7270, cuya clave de acceso es 962096, el **miércoles 12 de abril de 2023** a las **11:00 horas.**

El Presidente solicita a la Secretaria pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de ocho consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar
 Presidente

 Dr. Hugo Solís García
 Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Jefa del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

 Dr. Edmar Olivares Soria
 Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

 Srita. Nashla Daniela Honorato Vara
 Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

 Srita. Dayra Mariel León Reyes
 Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Srita. Emma Edith Francés Reyes
Representante propietario del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Previo a la aprobación de la orden del día, el Presidente informa que, tras revisar la redacción del punto 7, existe la posibilidad de mejorar su redacción, proponiendo que quede de la siguiente manera:

> *Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.*

La finalidad de realizar dicha precisión es para que la Comisión pueda tener mayor amplitud, en cuanto a las temáticas que pudiera desarrollarse en esa UEA.

Al no existir comentarios al respecto, el presidente informó que la orden del día está integrada por 15 puntos por desahogarse.

ORDEN DEL DÍA

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las **Sesiones 146, 147 y 148 urgentes, 149 y 150 urgente, todas en modalidad mixta, celebradas los días 10 y 17 de octubre, así como 4 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente.** (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, **de los integrantes del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2023, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio.** (ARTÍCULO 280 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **lista de candidatos y candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 6 de febrero de 2023.** (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las áreas de investigación 2023. (ARTÍCULO 284 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de acreditación 2248 presentada por el alumno Alexis Franco Ramírez, con matricula número 2183078544.** (ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la **solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos de conformidad con el Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente.** (ARTÍCULO 54, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES)

7. Integración de la **Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.** (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de investigación: La Universidad en Pos pandemia: La cultura digital universitaria y la construcción de ambientes de aprendizaje de los estudiantes de la UAM Lerma, responsable Dra. Verónica Moreno Martínez, adscrita al Departamento de Estudios Culturales.** (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA)

9. Presentación del **informe final del proyecto de investigación: La importancia de las empresas sociales en contextos de pobreza y desempleo, una alternativa para México, responsable Dra. Julieta Martínez Cuero, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULO 216, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Arte y Comunicación Digitales en Redes, a fin de sustituir a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador por el Dr. Rubén Gutiérrez Garza, Coordinador de estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.** (ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Prácticas en Procesos Sociales, a fin de sustituir a la Dra. Maribel Dávila Jaime por la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del **proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales. Asesor interno Dr. Rodrigo Rosales González, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades.** (ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del **proyecto de servicio social: Apoyo a las Tareas Legislativas y Administrativas de la Cámara de Senadores. Asesora y asesor interno Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico y Dr. Raúl Figueroa Romero, adscritos al Departamento de Procesos Sociales**. (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del **proyecto de servicio social: Difusión del Conocimiento sobre Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Asesora Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

15. **Asuntos generales.**

El Presidente pregunta si existe alguna observación del orden del día. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las **Sesiones 146, 147 y 148 urgentes, 149 y 150 urgente, todas en modalidad mixta, celebradas los días 10 y 17 de octubre, así como 4 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente.** (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, **de los integrantes del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2023, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio.** (ARTÍCULO 280 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **lista de candidatos y candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaria Académica el 6 de febrero de 2023.** (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de **las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las áreas de investigación 2023.** (ARTÍCULO 284 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de acreditación 2248 presentada por el alumno Alexis Franco Ramirez, con matricula número 2183078544.** (ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la **solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos de conformidad con el Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente.** (ARTÍCULO 54, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES)

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055

7. Integración de la **Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.** (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de investigación: La Universidad en Postpandemia: La cultura digital universitaria y la construcción de ambientes de aprendizaje de los estudiantes de la UAM Lerma, responsable Dra. Verónica Moreno Martínez, adscrita al Departamento de Estudios Culturales.** (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA)

9. Presentación del **informe final del proyecto de investigación: La importancia de las empresas sociales en contextos de pobreza y desempleo, una alternativa para México, responsable Dra. Julieta Martínez Cuero, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULO 216, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Arte y Comunicación Digitales en Redes, a fin de sustituir a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador por el Dr. Rubén Gutiérrez Garza, Coordinador de estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.** (ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Prácticas en Procesos Sociales, a fin de sustituir a la Dra. Maribel Dávila Jaime por la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del **proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales. Asesor interno Dr. Rodrigo Rosales González, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades.** (ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del **proyecto de servicio social: Apoyo a las Tareas Legislativas y Administrativas de la Cámara de Senadores. Asesora y asesor interno Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico y Dr. Raúl Figueroa Romero, adscritos al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del **proyecto de servicio social: Difusión del Conocimiento sobre Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Asesora Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

15. **Asuntos generales.**

El Presidente da lectura al **punto número 1** relacionado con la **aprobación de las actas de las sesiones 146, 147 y 148 urgentes, 149 y 150 urgentes, todas en modalidad mixta, celebradas los dias 10 y 17 de octubre, así como el 04 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente**. Dichas actas fueron presentadas por la Oficina Técnica del Consejo Divisional. En este momento, el Presidente informa sobre algunas precisiones de eventos en las actas. Sobre el acta 146 destaca la aprobación de proyectos y sus prórrogas, así como la presentación del informe del año 2021 por parte de la Dra. Mónica Benítez Dávila, Directora de la DCSH en ese año. Del acta 147 se precisa la aprobación del anteproyecto de presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2023. En el acta 148 destaca su primera participación en el Consejo Divisional como Presidente, ya con el apoyo y la presencia de la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador como Secretaria Académica. En el acta 149 se recibió y revisó la terna que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de la Unidad, para la designación de la persona titular de la jefatura del Departamento de Procesos Sociales. En el acta 150 se resalta la integración del Dr. Juan Carlos como representante del profesorado del Departamento de Estudios Culturales.

Enseguida, el Presidente pregunta si existe alguna observación o comentario a las mismas. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de **las actas de las sesiones 146, 147, 148 urgentes, 149, 150 urgentes, todas en modalidad mixta, celebrada los dias 10 y 17 de octubre, 4 y 25 de noviembre del año 2022, respectivamente.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 1 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.2

Aprobación de las **actas de las Sesiones 146, 147 y 148 urgentes, 149 y 150 urgente, todas en modalidad mixta, celebradas los días 10 y 17 de octubre, así como 4 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente.**

El Presidente continúa con la lectura del **punto número 2** relacionado con el análisis, discusión y **aprobación de los integrantes del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2023**, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer las personas candidatas merecedoras encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio. Por lo tanto, el Presidente solicita a la Secretaria dar un resumen de lo acontecido en dicha comisión y el dictamen propuesto por la misma.

La Secretaria expone y detalla el proceso para el otorgamiento del Premio a la Docencia, dando información de los antecedentes, integrantes de la Comisión, fechas de las reuniones y de los trabajos realizados por dicha Comisión Académica para el otorgamiento del premio, basados en las modalidades aprobadas por el Órgano Colegiado.

Por su parte, el Presidente agradece el trabajo de la Comisión y resalta la importancia de la evaluación de este reconocimiento al trabajo docente de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional **la aprobación de la determinación para otorgar el Premio a la Docencia 2023 a los integrantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, al Dr. Ignacio López Moreno del Departamento de Procesos Sociales y al Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez del Departamento de Estudios Culturales.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 2 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.3

Determinación de otorgar **el Premio a la Docencia 2023, a los integrantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma,** que a continuación se enlistan:

Dr. Ignacio López Moreno
Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

A continuación, el Presidente da lectura al **punto número 3** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, **de la lista de candidatos y candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** que publicó la Secretaría Académica el 06 de febrero de 2023. El Presidente comenta la situación actual de la Comisión Dictaminadora Divisional y la necesidad de su integración para operar. Por lo que pide a la Secretaria su apoyo para que contextualice sobre el procedimiento que marca este punto y solicita que aborde el tema.

La Secretaria comparte las razones por los cuales es necesario cubrir las vacantes en la Comisión Dictaminadora Divisional y explica los motivos de dichas vacantes. Además, informa que se realizó un análisis previo, donde se determinó que el personal académico que se enlista, cumple con los requisitos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, informa que el personal académico que aparece en esta lista tuvo la oportunidad de excusarse de formar parte de esta Comisión Dictaminadora y detalla las razones por las cuales se pude excusar de participar en este proceso. Sin embargo, no se recibió ninguna excusa y es por ello que los tres profesores figuran en la lista.

El Presidente enfatiza la tarea del Consejo Divisional, de acuerdo al artículo 19 del RIPPPA, sobre la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en nuestra legislación para ser integrantes de comisiones dictaminadoras, en este caso divisionales. Por otro lado, indica que el propósito es votar la lista y aprobar si se envía al Consejo Académico y pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de **la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Lerma, que cumple los requisitos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, misma que publicó la Secretaría Académica el día 06 de febrero de 2023 en los términos expuestos.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 3 se aprueba por unanimidad.

En este momento, el Dr. Hugo Solís pregunta si el Consejo Académico escoge a los integrantes de la Comisión Dictaminadora, ya que hay dos candidatos en la lista pertenecientes al Departamento de Artes y Humanidades.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

El Presidente argumenta que, el Consejo Académico, a través de las modalidades busca que exista un equilibrio dentro de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales en cuanto a sus integrantes.

Asimismo, la Secretaria aclara el panorama citando el artículo 19 del RIPPPA e informa que es competencia del Consejo Académico la selección de los integrantes.

ACUERDO 155.4

Aprobación de la **relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma que cumple los requisitos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, misma que publicó la Secretaría Académica el 6 de febrero de 2023, en los términos siguientes:**

DEPARTAMENTO	NO. DE EMP.	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	PROFESOR TITULAR C	BRCD
ARTES Y HUMANIDADES	30662	RODRIGO ROSALES GONZÁLEZ	15	X	X
ARTES Y HUMANIDADES	36171	MÓNICA FRANCISCA BENÍTEZ DÁVILA	11	X	X
PROCESOS SOCIALES	20178	MARIBEL DÁVILA JAIME	23	X	X

Enseguida, el Presidente da lectura al **punto número 4** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, de **las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023**. El Presidente brinda el contexto de dicha distinción y de la historia del este premio en la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Unidad Lerma. En este momento, cede la palabra a la Secretaria para que explique el procedimiento y solicita que aborde el tema.

La Secretaria brinda un bosquejo sobre el contenido de las modalidades, donde se presentan los antecedentes, la reglamentación en la que se fundamentan y los procesos escalonados que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso, así como las instancias que participan. También comenta el proceso para la recepción de las propuestas y la participación de la Comisión encargada de evaluarlas.

Por su parte el Presidente pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de las **Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023.**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 4 se aprueba por mayoría de votos.

El Presidente invita a las personas titulares de las jefaturas de departamento que inviten a sus colegas, a sus jefas y jefes de área a conocer estas modalidades y participar en este premio a las áreas de investigación 2023.

ACUERDO 155.5
Aprobación de las **Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023.**

Ahora, el Presidente da lectura al **punto número 5** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de acreditación 2248 presentada por el alumno Alexis Franco Ramirez, con matrícula número 2183078544**. El Presidente cede la palabra a la Secretaria para haga una breve presentación del tema.

La Secretaria proporciona toda la información de la solicitud de acreditación, presenta los documentos entregados por el alumno y explica detalladamente el proceso de análisis que realizó la Comisión para dar respuesta a dicha solicitud.

Tras la explicación de la Secretaria, el Presidente enfatiza en algunos detalles del proceso de la solicitud de acreditación. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de acreditación 2248 presentada por el alumno Alexis Franco Ramirez, con matrícula número 2183078544.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 5 se aprueba por mayoría de votos.

ACUERDO 155.6
Aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de acreditación 2248 presentada por el alumno Alexis Franco Ramirez, con matrícula número 2183078544.**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

El Presidente da lectura al **punto número 6** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez para concluir sus estudios, a fin de que pueda cubrir los créditos restantes del plan y programas de estudio, de conformidad con las modalidades de evaluación previstas en éstos**. El Presidente cede la palabra a la Secretaria que dé una breve contextualización de esta solicitud y explique el punto.

La Secretaria comienza explicando los trabajos de la Comisión, los procesos que se desarrollaron con la información complementaria. Además del análisis de la información proporcionada por la alumna, se creó una subcomisión que elaboró las modalidades y realizó la propuesta de las personas que podrían aplicar el examen de conjunto. Tras llevar a cabo las evaluaciones, la Comisión contó con lo necesario para recomiendar al Consejo Divisional la aprobación de la solicitud de recuperación de la calidad de alumna Jacqueline Solano con número de matrícula 2133069148 a fin de que pueda cubrir los créditos restantes del plan de estudios de la licenciatura en políticas públicas vigente de conformidad con las modalidades de evaluación previstas en el plan y programa de estudios de esta licenciatura.

Por su parte, el Presidente agradece a la Secretaria la explicación y realiza una breve síntesis del punto. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de la **solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez para concluir sus estudios, a fin de que pueda cubrir los créditos restantes del plan y programas de estudio, de conformidad con las modalidades de evaluación previstas en éstos.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 6 se aprueba por mayoría de votos.

ACUERDO 155.7

Aprobación de la **solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez para concluir sus estudios, a fin de que pueda cubrir los créditos restantes del plan y programas de estudio, de conformidad con las modalidades de evaluación previstas en éstos.**

El Presidente continua con el **punto número 7**, enfatizando la importancia del tema, en el marco en el que se encuentra la Universidad en este momento, con el paro de actividades docentes promovido por un grupo de personas mujeres estudiantes que integran colectivos que están, de alguna manera, solicitando un cambio muy importante en nuestra universidad, en torno a los temas relacionados con violencia por razones de género, buscando un espacio pacífico y seguro, sobre todo para las mujeres

y las personas de la diversidad sexual. Es por ello que, que desde los consejos divisionales se ha trabajado en una propuesta, a partir de los pliegos petitorios y de las recomendaciones de la Rectoría General, para incorporar unidades de enseñanza aprendizaje en los planes de estudio de las diversas divisiones de ciencias sociales y humanidades de la UAM, donde en estas UEAS se puedan abordar temas relacionados con lo que se está llevando a cabo hoy en día en nuestra universidad; es decir, perspectiva de género, interseccionalidad, entre otros temas, como puede ser la violencia contra las mujeres, contra la comunidad LGTBIQ+; derechos humanos, derechos de las mujeres y de la diversidad sexual y que todos estos elementos se aborden, de alguna manera, desde un análisis crítico de la realidad mexicana, sobre estos conjuntos de violencias que viven las mujeres, los niños, los hombres, las niñas, así como la comunidad LGTBIQ+. Entonces, en este sentido, es muy importante, porque la idea no es solamente que dictamine sobre esta necesidad, sino que, además se pueda proponer un programa de estudios para esta unidad de enseñanza aprendizaje, una propuesta de difusión amplia y sensible, y una propuesta de operación de esta UEA. Po lo tanto, en este punto se relaciona con el análisis discusión y aprobación, en su caso, de la integración de la **Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas**.

El Presidente argumenta que, debida la importancia del punto, la comisión podría integrarse por las jefaturas del departamento, personal académico y asesoras.

La Secretaria propone que se integran a la comisión asesoras.

Tras los comentarios del Presidente, la Mtra. Sosa Juarico solicita la palabra y comenta que lo ideal hubiera sido que las alumnas representantes formarán parte formalmente de la comisión. También expresa que coincide con la Secretaria sobre la propuesta de las asesoras y señala que la Dra. Julieta Martínez Cuero y la Dra. Raquel Güereca pueden participar desempeñando ese rol.

A continuación, la Dra. Mitzi Danae Morales Montes solicita la palabra y propone a la Mtra. Arely Flores Martínez, profesora adscrita al Departamento de Estudios Culturales, como asesora para la comisión, dado que es conocedora de los asuntos de género y feminismo.

El Presidente invita al Mtro. Juan Carlos López para integrarse a la comisión, el cual acepta con gusto y pregunta si los asesores y asesoras forzosamente deben ser profesores de la unidad. Dicha pregunta es contestada por el presidente afirmando que pueden ser externos, por lo que el Mtro. Juan Carlos propone a la Dra. Claudia Elisa López Miranda. Al mismo tiempo, pregunta si tienen otras propuestas de asesores y asesoras.

Por su parte el Dr. Hugo Solís García propone a las alumnas representantes del alumnado que integran el Consejo Divisional y enfatizó en la participación de la comisión en proponer un programa de estudios para esta UEA, un mecanismo de difusión amplia y sensible una propuesta de operación de la misma y propone un periodo para que trabaje la comisión.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

La Secretaria señala que los tiempos deben adecuarse a lo acordado en las mesas de diálogo y del cambio de representación, por lo cual señala que es necesario conocer la opinión del abogado.

Ante la petición de la Secretaria, el Presidente somete a consideración del Consejo Divisional el uso de la palabra al abogado delegado de la unidad Lerma, el Mtro. Juan Carlos, lo cual es aprobado.

Por su parte el Abogado Delegado comenta que, es probable que se llegue a presentar el cambio de representación en el transcurso del plazo de esta comisión. Sin embargo, finalmente, en la segunda sesión del Consejo Divisional que tenga, pueden reintegrar esta comisión y retomar los trabajos que están ya desarrollados hasta el momento. Pueden fijar el plazo de dos meses y ya posteriormente, tomar las medidas necesarias. También, aprovechando el uso de la voz, en cuanto a las personas asesoras, por legislación, de acuerdo con el RIOCA, solo puede haber cuatro. Entonces, tienen cinco para que lo tomen en consideración.

Derivado de los comentarios del Abogado Delegado, el Presidente propone un plazo inicial, a reserva de los cambios en la representación y de la opción de reintegrar la comisión en su momento. Además, propone que la Dra. Claudia Elisa López puede ser invitada de la Comisión, a lo cual el Abogado Delegado expresa que es pertinente dicha participación en la comisión.

A continuación, el Presidente pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación la integración de la **Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 7 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.8

Integración de la **Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas,** en los términos siguientes:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORAS	INVITADAS
Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una	Dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-	12 de junio de 2023	**Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Jefa del Departamento	**Dra. Julieta Martínez Cuero** Coordinadora de Estudios de la Licenciatura	**Srita. Emma Edith Francés Reyes** Representante propietaria del

unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.	aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.		de Estudios Culturales **Dr. Hugo Solís García** Jefe del Departamento de Artes y Humanidades **Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Jefa del Departamento de Procesos Sociales **Mtro. Juan Carlos López García** Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales	en Políticas Públicas **Dra. Eva Raquel Güereca Torres** Profesora Asociada D adscrita al Departamento de Procesos Sociales **Mtra. Benita Areli Flores Martínez** Profesora Asociada D adscrita al Departamento de Estudios Culturales **Dra. Claudia Mosqueda Gómez** Profesora titular C adscrita al Departamento de Artes y Humanidades	alumnado del Departamento de Procesos Sociales **Srita. Dayra Mariel León Reyes** Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades **Srita. Nashla Daniela Honorato Vara** Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales **Dra. Claudia Elisa López Miranda** Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UAEM

CONSEJO DIVISIONAL

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4056.

Enseguida, el Presidente da lectura al **punto número 8** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de investigación La Universidad en Post pandemia: la Cultura Digital Universitaria y la Construcción de Ambientes de Aprendizaje de los Estudiantes de la UAM Lerma,** cuya responsable es la Dra. Verónica Martínez, adscrita al Departamento de Estudios Culturales. El Presidente solicita a la Dra. Mitzi Danae Morales Montes, Jefa del Departamento de Estudios Culturales que dé una breve reseña o presentación de este punto.

Por su parte, la Dra. Morales Montes inicia explicando los objetivos del proyecto de investigación, la importancia y la pertinencia de dicho proyecto al generar conocimiento y a partir de ahí, hacer publicaciones y difundir los resultados. También resalta la trayectoria académica y profesional de la Dra. Moreno Martínez y sus contribuciones en el departamento.

Por su parte, el Presidente agradece a la Dra. Morales Montes la explicación. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación del **proyecto de investigación: La Universidad en Postpandemia: La Cultura Digital Universitaria y la Construcción de Ambientes de Aprendizaje de los Estudiantes de la UAM Lerma,** cuya responsable es la Dra. Verónica Martínez, adscrita al Departamento de Estudios Culturales.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 8 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.9
Aprobación del **proyecto de investigación: La Universidad en Postpandemia: La Cultura Digital Universitaria y la Construcción de Ambientes de Aprendizaje de los Estudiantes de la UAM Lerma.**
Responsable: Dra. Verónica Moreno Martínez.
Vigencia: 10 meses.
Departamento de Estudios Culturales.

A continuación, el Presidente da lectura al **punto número 10** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Arte y Comunicación Digitales en Redes, a fin de sustituir a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador por el Dr. Rubén Gutiérrez Garza, Coordinador de estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales**. El Presidente solicita a la Secretaria que dé una breve reseña o presentación de este punto.

Por su parte, la Secretaria indica que se trata de un proyecto de servicio social que fue planteado y aprobado, en su momento, para apoyar actividades de difusión de la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. El contexto inicial fue en la post pandemia; sin embargo, el proyecto tuvo

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

resultados favorables y continua vigente. Tras el nombramiento del Dr. Rubén Gutiérrez Garza como Coordinador de estudio de la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, sería idóneo que él quede como responsable del proyecto.

Por su parte, el Presidente agradece a la Secretaria la explicación. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Arte y Comunicación Digitales en Redes, a fin de sustituir a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador por el Dr. Rubén Gutiérrez Garza, Coordinador de estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 10 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.10
Aprobación de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Arte y Comunicación Digitales en Redes, a fin de sustituir a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador por el Dr. Rubén Gutiérrez Garza, Coordinador de estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.**

Ahora, el Presidente da lectura al **punto número 11** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Prácticas en Procesos Sociales, a fin de sustituir a la Dra. Maribel Dávila Jaime por la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales.** El Presidente solicita a la Secretaria que dé una breve reseña o presentación de este punto.

Por su parte, la Secretaria menciona que es un caso similar al punto anterior, se trata de un proyecto de servicio social que fue planteado y aprobado para apoyar las actividades del departamento de Procesos Sociales y, por lo tanto, quien fuera la responsable del proyecto sería la titular de la jefatura. De modo que, en esta ocasión, se plantea el cambio de la Dra. Maribel Dávila Jaime a la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico.

Por su parte, el Presidente agradece a la Secretaria la explicación. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de la **solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Prácticas en Procesos Sociales, a fin de sustituir a la Dra. Maribel Dávila Jaime por la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 11 se aprueba por unanimidad.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055

ACUERDO 155.11
Aprobación de **la solicitud de cambio de responsable del proyecto de servicio social: Prácticas en Procesos Sociales, a fin de sustituir a la Dra. Maribel Dávila Jaime por la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales.**

A continuación, el Presidente aborda al **punto número 12** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social denominado Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales, cuyo asesor será el Dr. Rodrigo Rosales González, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades.** El Presidente solicita a la Secretaria que dé una breve reseña o presentación de este punto.

La Secretaria menciona que se trata de un proyecto de servicio social está dedicado al desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje y fue solicitado por una empresa que se dedica al desarrollo de material didáctico para la enseñanza formal de electrónica, mecánica, matemáticas, programación. Finaliza su participación señalando las características y beneficios del proyecto de servicio social para las personas prestadoras de servicio social.

En este momento, el Presidente agradece a la Secretaria la explicación y abona comentando que este proyecto surge como parte de la nueva política de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de generar más y novedosas propuestas de proyectos de servicio social. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación del proyecto **de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales, cuyo asesor será el Dr. Rodrigo Rosales González, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades**.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 12 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.12
Aprobación del **proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales**.
Asesor: Dr. Rodrigo Rosales González.
Vigencia: 2 años.
Departamento de Artes y Humanidades.

Enseguida, el Presidente aborda al **punto número 13** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social: Apoyo a las Tareas Legislativas y Administrativas de la Cámara de Senadores, cuyos asesores serán la Mtra. Mónica Adriana**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Sosa Juarico y el Dr. Raúl Figueroa Romero, adscritos al Departamento Procesos Sociales. El Presidente solicita a la Mtra. Sosa Juarico que dé una breve reseña o presentación de este punto.

La Mtra. Sosa Juarico destaca que se trata de un proyecto de servicio social representa una buena oportunidad para los alumnos de la licenciatura en Políticas Públicas para prestar su servicio social en el Senado, como bien lo menciona el título del proyecto, podrán adquirir conocimientos y habilidades en el ámbito de las tareas legislativas y administrativas de la Cámara de Senadores. Es interesante la propuesta que ellos hacen de las actividades que van a realizar nuestros alumnos, ya que están relacionadas con la participación en proyectos de iniciativas de leyes federales, en temas de atención ciudadana, control y seguimiento de solicitudes ciudadanas de canalización, de solicitudes a los coordinadores de gestoría y pues la obviamente la elaboración de informes mensuales para el Senado.

En este momento, el Presidente agradece a la Mtra. Sosa Juarico la explicación y abona comentando que este proyecto fue promovido por los propios alumnos de la licenciatura en Políticas Públicas. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación del **proyecto de servicio social: Apoyo a las Tareas Legislativas y Administrativas de la Cámara de Senadores, cuyos asesores serán la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico y el Dr. Raúl Figueroa Romero, adscritos al Departamento Procesos Sociales**.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 13 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.13
Aprobación del **proyecto de servicio social: Apoyo a las Tareas Legislativas y Administrativas de la Cámara de Senadores.**
Asesores: Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico y Dr. Raúl Figueroa Romero.
Vigencia: 1 año.
Departamento de Artes y Humanidades.

Por último, el Presidente da lectura al **punto número 14** relacionado con el análisis discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social: Difusión del Conocimiento sobre Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, cuya asesora será la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria Académica de la División.** El Presidente solicita a la Secretaria que realice una breve presentación de este punto.

La Secretaria explica que se trata de un proyecto de servicio social que avoca la difusión del conocimiento que se genera en la División, pero particularmente a través de los resultados de los planes de estudio de las licenciaturas. Destaca el objetivo y las actividades a realizarse dentro del proyecto de servicio social, tales como: generar contenidos para facilitar la comunicación interna entre la comunidad académica de los distintos sectores, del alumnado y de la estructura académico administrativo, pero que también los prestadores de servicio relacionen lo que aprenden en las aulas

con actividades prácticas en la producción de comunicación creativa en el contexto de la universidad, pero en plataformas digitales. Asi mismo, desarrollar un vínculo entre la comunidad académica y el alumnado a través de las funciones sustantivas.

En este momento, el Presidente agradece a la Secretaria la explicación. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación del **proyecto de servicio social: Difusión del Conocimiento sobre Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, cuya asesora será la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria Académica de la División.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 14 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 155.14
Aprobación del **proyecto de servicio social: Difusión del Conocimiento sobre Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.**
Asesora: **Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria Académica.**
Vigencia: 3 años.
Departamento de Artes y Humanidades.

El Presidente da lectura al **punto** relacionado con la presentación del **informe final del proyecto de investigación: La importancia de las empresas sociales en contextos de pobreza y desempleo, una alternativa para México, responsable Dra. Julieta Martínez Cuero, adscrita al Departamento de Procesos Sociales**. El Presidente solicita a la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales que dé una breve reseña de este punto.

La Mtra. Sosa Juarico inicia su explicación resaltando los excelentes resultados del proyecto, de acuerdo a las metas planteadas en el proyecto. Además, hizo una descripción de los avances en la parte teórica y empírica de la investigación. También menciona los impactos de dicho proyecto en los diferentes sectores, tanto en el educativo como de la sociedad en general, la publicación de capítulos de libro, el asesoramiento de trabajos terminales, de prestadores de servicio social vinculados con su proyecto de servicio social derivado del proyecto de investigación.

Por su parte, el Presidente agradece a la Mtra. Sosa Juarico la explicación. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario sobre el punto. Al no existir intervenciones, se recibe la presentación del **informe final del proyecto de investigación: La importancia de las empresas sociales en contextos de pobreza y desempleo, una alternativa para México, responsable Dra. Julieta Martínez Cuero, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
07 MAR 2024
177 mu ks

NOTA 155.1

Presentación del **informe final del proyecto de investigación: La importancia de las empresas sociales en contextos de pobreza y desempleo, una alternativa para México, responsable Dra. Julieta Martinez Cuero, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.**

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA